

la legua y media cuadrada a que se halla reducido, no permite mas  
progreso en la agricultura. Las industrias fabril y mercantil  
tampoco pueden salir de un estado pasivo, porque necesitando  
ambas Capitales para su fomento, no es dable su acumulacion  
unos Ciudadanos que el que mas no para de un estado medio  
creo. Ahora que amanecio la Aurora de la libertad es cuan-  
do principia a sentir la falta de medios con que se halla  
para hacerse util a el estado y mejorar su suerte, pero bien  
certiorada de que S. N. no puede perdonar medio que contemple  
util a la Patria, se hace presente, que las Villas de Chequin y  
Mula castrense, la primera de 1500 vecinos, numero que  
se fixo su Ayuntamiento Constitucional en 28 de Junio proximo, y pare  
un Territorio de 18 leguas Cuadradas; y la segunda de otro igual  
vecindario 30 leguas Cuadradas abandonado la mayor parte o aun  
inutil vegetacion, inculta, y desierta, lo que tambien se verificaria  
en parte de sus tierras si la necesidad no obligare a muchos Ciuda-  
danos de esta a cultivarlas desde aqui a tan larga distancia.  
En el transcurso de los 130 años que han pasado no han  
echo adelanto alguno los citados pueblos. De Chequin consta  
en la Cedula de Villazgo y Bullas que en 1690, tenia los  
mismos 1500 vecinos que ahora, y de Mula se sabe poco  
mas, o menos apesar de que ambas poseen los terrenos mas  
feraces, aquella con dos rios que los fecundan, y esta con  
el de Bullas y otras fuentes. La apatia vicio y causas que  
hayan contribuido a este estado no se arriesgara esta Villa, a  
fixar pero si abolir el S. N. un termino proporcionado  
a su poblacion comparandose con la de aquellas; maxime  
cuando les es enteramente superfluo e inutil a el estado.  
Si se reflexiona la proporcion de los productos de estos tres  
pueblos, se vera que Mula con 30 leguas cuadradas se  
fue repartida en 1814, la contribucion Directa por una  
riqueza de 2.249,300 r. A Chequin con 18 leguas por la  
de 1.538,915, y a Bullas con legua y media con la  
de 5900 segun el manifesto echo por la Intendencia de  
Provincia; llevando tanta o mas desproporcion los antiguos  
encaseros, por un fuero necesario acumular mas exenplos  
se vera que Bullas en la Estadística echo en 1819, dio  
un resultado casi igual, y aquellas vajaron excesivamente.  
Que era lleva convenientes todos sus pagos de Contribuc.<sup>5</sup> hasta  
fin del citado año, y Mula y Chequin tienen no pequeños  
abastos. Basta para que S. N. forme Idea de la Justicia  
con que pide esta Villa. Los echos que se han referido son  
tan publicos que las oras no las podran negar; pero en  
todo èbento se remite a los originales citados y al  
Testim.<sup>o</sup> publico; y no dudando de que su celo, tal